

ACTA DE FINIQUITO

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266; PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISM-2020-0002**; CELEBRADO POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. JOSE ALBERTO GATICA AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **JOSE ALBERTO GATICA AGUILAR** QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **C. ROGACIANO NIETO NAZARIO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Y EL **C. ING. JUAN RICARDO RAMIREZ SILVA** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE LA OBRA.

EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITAN, GUERRERO; UBICADO EN CALLE MORELOS NUM. 424, COLONIA CENTRO, C.P. 41920, JUCHITÁN, GUERRERO; SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **08** DEL MES DE JUNIO DEL AÑO **2020**; SE REUNIERON EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES** REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. JOSE ALBERTO GATICA AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **JOSE ALBERTO GATICA AGUILAR** QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **C. ROGACIANO NIETO NAZARIO** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL Y EL **C.ING. JUAN RICARDO RAMIREZ SILVA** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRAS; EN RELACIÓN A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS EN EL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISM-2020-0002**, CONSISTENTES EN: **REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRINCIPAL TRAMO: CALLE SIN NOMBRE AL AUDITORIO MUNICIPAL**; EN LA LOCALIDAD DE LLANOS DEL COCO, MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO; MISMO QUE INCLUYERON; EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" A CIELO ABIERTO EN PROFUNDIDADES DE 0 A 2 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO PVC HIDRAULICO DE 2" , SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOMA DE AGUA CON ABRAZADERA DE 2" , CONECTOR , MANGUERA NEGRA REFORZADA, RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN , SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR, CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE F'c= 150 KG/CM2 , SECCION 15X20X40 CM. PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO F'c= 250 KG/CM2 T.M.A. ¾" DE 15 CM DE ESPESOR R.N HECHO EN OBRA , INCLUYE : MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10. APLICACION DE PINTURA

AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES , CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR F'C= 200 KG/CM2, TMA ¾" EN BANQUETAS.

SE HACE CONSTAR QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE \$ 2,015,598.00 (DOS MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO.

EL IMPORTE DE ANTICIPO FUE DE \$ 0.00 CERO PESOS 00/100 M.N.) , LA CONSTRUCTORA RENUNCIO AL ANTICIPO DE LEY E INICIO TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS.

ASIMISMO, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ES DEL 20 DE ENERO DEL 2020 AL 18 DE ABRIL DEL 2020 (78 DIAS HABLES) Y POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN NÚMERO 1, CON UN IMPORTE DE \$502,500.01 (QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS 01/100 M.N) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 20 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DEL 2020.

ESTIMACIÓN NÚMERO 2, CON UN IMPORTE DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO DE ESTIMACION DEL 03 DE FEBRERO AL 22 DE FEBRERO DEL 2020.

ESTIMACIÓN NÚMERO 3, CON UN IMPORTE DE \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO DE ESTIMACIÓN DEL 24 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2020.

ESTIMACIÓN NÚMERO 4, CON UN IMPORTE DE \$300,000.00(TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN PERIODO DE ESTIMACIÓN DEL 16 DE MARZO AL 28 DE MARZO DE 2020

ESTIMACION NÚMERO 5 Y FINIQUITO, CON UN IMPORTE DE \$363,098.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) Y UN PERIODO DE ESTIMACIÓN DEL 30 DE MARZO AL 18 DE ABRIL

LAS CUALES FUERON REVISADAS Y AUTORIZADAS SIN QUE TUVIERAN VARIACIÓN CON RESPECTO A LOS VOLÚMENES E IMPORTES CONTRATADOS; POR OTRA PARTE, SE HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE AL C. JOSE ALBERTO GATICA AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JOSE ALBERTO GATICA AGUILAR ; SE OMITIERON LAS GARANTÍAS POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA; Y EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO; Y DERIVADO QUE SE HAN CUBIERTO DE COMÚN ACUERDO LA TOTALIDAD DE LOS

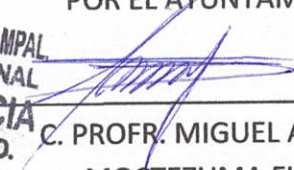
SALDOS REGISTRADOS EN LA ESTIMACIÓN NÚMERO 5 , SE DETERMINA QUE ESTE DOCUMENTO SE UTILIZARÁ COMO ACTA ADMINISTRATIVA QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL, FIRMAN LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, ENTREGANDOSE A LOS PRESENTES UNA TANTO EN ORIGINAL DE LA MISMA.



POR EL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
JUCHITAN, GRO.
2018 - 2021


C. PROFR. MIGUEL ANTONIO
MOCTEZUMA FLORES

POR EL CONTRATISTA


C. JOSEALBERTO GATICA AGUILAR



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
JUCHITAN, GRO.
2018 - 2021

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


C. ROGACIANO NIETO NAZARIO.

POR LA SUPERVISIÓN


C. ING. JUAN RICARDO RAMIREZ SILVA

Dependencia: OBRAS PUBLICAS
Oficio: DOP-AF/080-002-2020
Asunto: MANIFIESTO DE NO ADEUDO

JUCHITÁN, GUERRERO; A 08 DE JUNIO DEL 2020.

POR ESTE CONDUCTO EL C. ROGACIANO NIETO NAZARIO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DEL JUCHITÁN, GUERRERO; EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO MJG-DOP-FAISM-2020-0002, CELEBRADO CON LA EMPRESA JOSE ALBERTO GATICA AGUILAR, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRINCIPAL TRAMO: CALLE SIN NOMBRE AL AUDITORIO MUNICIPAL, EN LA LOCALIDAD DE LLANOS DEL COCO, MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO; MISMO QUE INCLUYERON; EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" A CIELO ABIERTO EN PROFUNDIDADES DE 0 A 2 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO PVC HIDRAULICO DE 2" , SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOMA DE AGUA CON ABRAZADERA DE 2" , CONECTOR , MANGUERA NEGRA REFORZADA, RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN , SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR, CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE F' C= 150 KG/CM2 , SECCION 15X20X40 CM. PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO F' C= 250 KG/CM2 T.M.A. ¾" DE 15 CM DE ESPESOR R.N HECHO EN OBRA , INCLUYE : MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10. APLICACION DE PINTURA AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES , CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR F' C= 200 KG/CM2, TMA ¾" EN BANQUETAS.

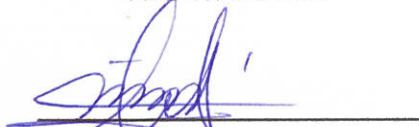
MANIFIESTO

"QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS, POR LO QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A RECLAMACIONES POSTERIORES



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
JUCHITAN, GRO.
2018 - 2024

ATENTAMENTE



C. ROGACIANO NIETO NAZARIO.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE JUCHITAN, GUERRERO.